



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000548-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a motivos por los que la Junta va a invertir decenas de millones en la restauración de minas a cielo abierto en la provincia de León sin buscar otras fórmulas que permitan rescatar a los desempleados en las comarcas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 457, de 10 de septiembre de 2018, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000508, POC/000509, POC/000527, POC/000548, POC/000568, POC/000573 y POC/000597, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0900548 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a restauración de antiguas minas a cielo abierto en la provincia de León.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente número 0900548:

Sin perjuicio de que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no ha contestado a las Preguntas Escritas 0907489, 0907490 y 0907491, se informa que las inversiones en la restauración, ya ejecutada respecto de las explotaciones Valdesegadas y Prégano, Feixolín y Fonfría y en ejecución respecto de la explotación Nueva Julia, se fundamenta en la obligación impuesta por la Comisión Europea en ejecución de la sentencia de 24 de noviembre de 2011, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el asunto C-404/09 por incumplimiento de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales de la fauna y flora silvestres.



En dichas actuaciones, encomendadas a TRAGSA, aproximadamente el 70 % del coste final de las obras corresponde a movimiento de tierras, que son unidades de obra con una tasa baja de generación de empleo, indicándose a continuación los datos de generación de empleo agrupados por años en las cuatro obras de restauración citadas, siendo los relativos a los años 2018 a 2020 estimados:

	TRAGSA		Empresas Colaboradoras	
	Jornadas	E.E.C-Año	Jornadas	E.E.C-Año
2014	461	2	76	0,5
2015	1.136	5	841	5
2016	651	3	1.911	11
2017	1.271	6	303	1,5
2018	3.430	16	-----	-----
2019	6.285	29	-----	-----
2020	600	3	-----	-----
<b>Total</b>	<b>13.834</b>	<b>64</b>	<b>3.133</b>	<b>18</b>

\* E.E.C-Año: empleos equivalentes año

Valladolid, 29 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.